

JUNIO DE 2018

# HABLEMOS SOBRE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, SUS CONSECUENCIAS Y LOS DERECHOS HUMANOS



**M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Altarriba**

Secretaria del Comité Coordinador SEMERGEN Solidaria

El hecho de nacer niña o niño determina las oportunidades de una persona para tener acceso a salud, educación y protección. Partir de esta evidencia es clave para abordar la defensa de los derechos de la infancia y de las mujeres.

Las mujeres y las niñas siguen sufriendo en todo el mundo desventajas en muchas esferas, como la salud, la educación, la participación política y las oportunidades económicas, enfrentándose día a día a graves amenazas para su bienestar y el cumplimiento de sus derechos. El matrimonio precoz y forzado, la mutilación genital femenina (MGF), el embarazo adolescente, la violencia sexual y otros tipos de violencia de género están afectando de manera irreversible a la vida de millones de niñas. Unas vulneraciones de derechos que se recrudecen en contextos de emergencia.

Los derechos y el bienestar de niñas y niños dependen también de los derechos y el bienestar de la mujer. Por ello, la inversión en la infancia desde una perspectiva de género contribuye a lograr resultados muy positivos para su desarrollo.

### **LA MGF ES UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES Y NIÑAS**

La OMS exhorta vivamente a los profesionales de la salud a abstenerse de efectuar tales intervenciones. La MGF es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos de las mujeres y niñas. Refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada, y constituye una forma extrema de discriminación y violencia hacia la mujer.

Es practicada casi siempre en menores y constituye una violación de los derechos de las niñas, ya que viola los derechos vinculados a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometida a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte.

## QUÉ ES LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Según la Organización Mundial de la Salud, la MGF comprende: la mutilación genital femenina (MGF) comprende todos los procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales femeninos externos u otra lesión de los órganos genitales femeninos por razones no médicas.

## DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

También según datos de la OMS, cada año 3 millones de niñas están en riesgo de ser sometidas a algún tipo de mutilación genital. Las niñas menores de 15 años son las principales víctimas de la mutilación genital y 20.000 de ellas piden asilo cada año en la UE para escapar de esta práctica.

A nivel mundial, más 200 millones de mujeres y niñas han sido víctimas de la MGF en los 30 países de África, Oriente Medio y Asia en los que se concentra la práctica de la MGF, de los que 44 millones son menores de 14 años.

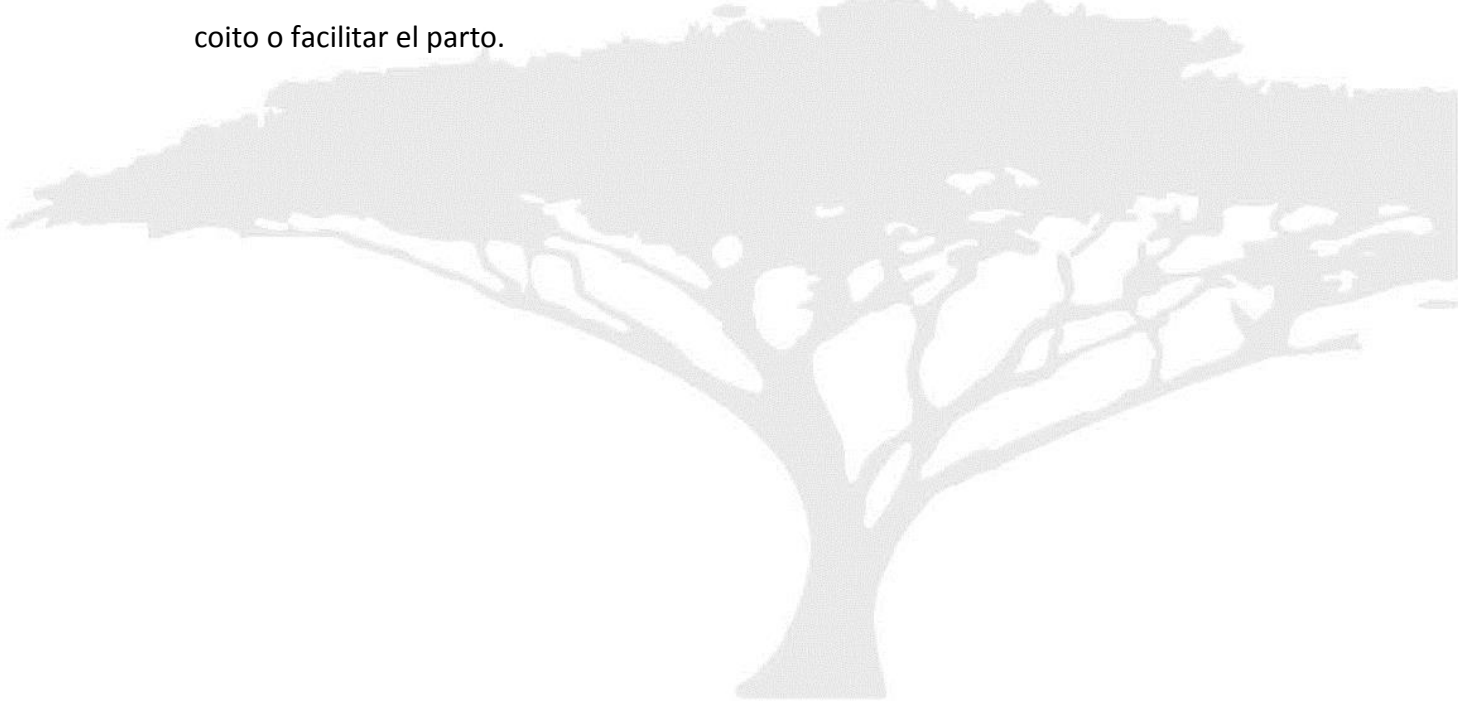
En palabras de Mariam, una niña de 16 años de Malí, cuando sufrió la mutilación a los 10 años. “Tenía muchas ganas de que me lo hicieran porque significaba que iba a ser una mujer. Cuando llegó el momento una vecina sujetó mis piernas y otra mis brazos. Me dijeron: “No llores, es el honor de tu familia”. Sentí un dolor intenso, vi mucha sangre y perdí el conocimiento. Estuve enferma durante más de 40 días. Nunca lo olvidaré. Gracias a la ayuda recibida de una ONG sé controlar mi orina. Ahora tengo una hija y siempre lucharé por sus derechos y no dejaré que nunca sea mutilada”.

## CUÁNDO SE REALIZA

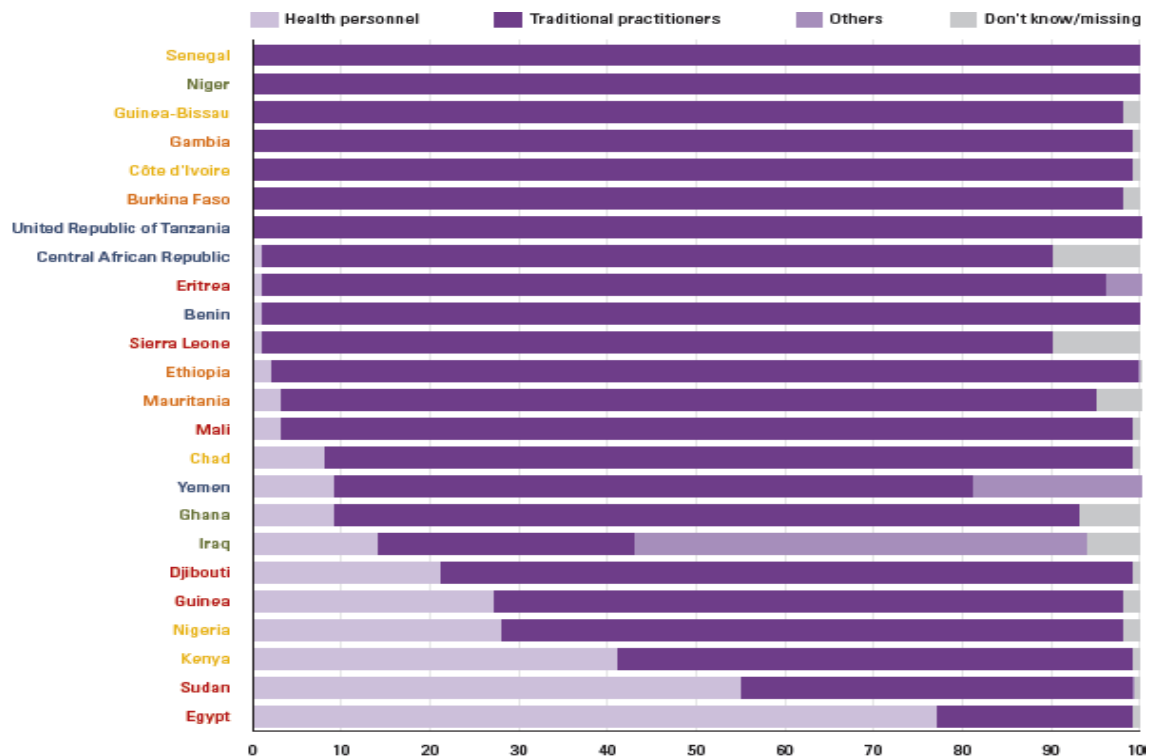
La edad a la que se realiza esta práctica varía desde los pocos días de vida a los 20 años, efectuándose en la mayoría de los casos a niñas de entre 12 y 14 años, aunque actualmente la pirámide de edad se está invirtiendo y empezándose a realizar en niñas muy pequeñas incluso recién nacidas debido a las leyes.

Hay 4 tipos diferentes de mutilación, desde la circuncisión (la menos grave), pasando por la escisión e infibulación, hasta la más grave, consistente en la eliminación completa de los genitales femeninos externos y que puede incluir sustancias corrosivas, etc.

- Tipo 1 - Este procedimiento, denominado a menudo clitoridectomía consiste en una resección parcial o total del clítoris (órgano pequeño, sensible y eréctil de los genitales femeninos) y, en casos muy infrecuentes, solo del prepucio (pliegue de piel que rodea el clítoris)
- Tipo 2 - Este procedimiento, denominado a menudo escisión, consiste en la resección parcial o total del clítoris y los labios menores (pliegues internos de la vulva), con o sin escisión de los labios mayores (pliegues cutáneos externos de la vulva)
- Tipo 3 - Este procedimiento, denominado a menudo infibulación, consiste en el estrechamiento de la abertura vaginal, que se sella procediendo a cortar y recolocar los labios menores o mayores, a veces cosiéndolos, con o sin resección del clítoris (clitoridectomía)
- Tipo 4 - Todos los demás procedimientos lesivos de los genitales externos con fines no médicos, tales como la perforación, incisión, raspado o cauterización de la zona genital, teniendo que ser sometidas muchas de ellas a desinfibulación, que designa la técnica consistente en practicar un corte para abrir la abertura vaginal sellada de una mujer previamente sometida a infibulación, lo que suele ser necesario para mejorar su estado de salud y bienestar y para hacer posible el coito o facilitar el parto.



## EN QUÉ PAÍSES SE PRACTICA



## POBLACIÓN EN RIESGO

Los procedimientos de MGF se practican en la mayoría de los casos en la infancia, en algún momento entre la lactancia y la adolescencia, y ocasionalmente en la edad adulta. Se calcula que cada año más de tres millones de niñas corren el riesgo de sufrir MGF.

Más de 200 millones de mujeres y niñas vivas actualmente han sido objeto de la MGF en los 30 países de África, Oriente Medio y Asia donde se concentra esta práctica.

Estas prácticas son más frecuentes en las regiones occidental, oriental y nororiental de África, en algunos países de Oriente Medio y Asia y entre migrantes de esas áreas. Por lo tanto, la MGF es un problema mundial.

## FACTORES DE ORDEN CULTURAL Y SOCIAL QUE LLEVAN A PRACTICAR LA MGF

Los motivos por los que se practica la mutilación genital femenina difieren de una región a otra y de una época a otra, aunque siempre responden a una mezcla de factores socioculturales vehiculados por las familias o comunidades. A continuación se resumen los motivos citados con más frecuencia.

- Allí donde esta práctica es una convención (norma) social, la presión de la sociedad para que el individuo obre como lo hacen y lo han venido haciendo los demás, así como la necesidad de aceptación social y el temor al rechazo de la comunidad, constituyen poderosas motivaciones para perpetuar esta práctica. En ciertas comunidades la mutilación genital femenina es una práctica casi universal y muy rara vez cuestionada.
- La MGF se considera a menudo parte necesaria de la crianza de la niña y una forma de prepararla para la vida adulta y el matrimonio.
- A menudo, la mutilación genital femenina responde a la concepción de lo que se considera una conducta sexual aceptable y tiene por objetivo asegurar la virginidad antes del matrimonio y la fidelidad después de él. En muchas comunidades existe la convicción de que reduce la libido de la mujer y la ayuda así a resistir la tentación de relaciones extraconyugales. Además, en el caso de las mujeres cuya abertura vaginal ha sido sellada o estrechada (tipo 3), se supone que el miedo al dolor que causaría su apertura y a la posibilidad de que ello sea descubierto disuaden aún más a la mujer de mantener relaciones sexuales extraconyugales.
- Es más probable que se lleve a cabo esta práctica en los contextos en los que se considera que la MGF aumenta las posibilidades de encontrar marido.
- La mutilación genital femenina viene asociada a modelos culturales de feminidad y recato, portadores de la idea de que las niñas son puras y hermosas una vez que se eliminan de su cuerpo aquellas partes que se consideran impuras o no femeninas, esto es, masculinas.

- Aunque no hay escritos religiosos que prescriban la práctica, quienes la llevan a cabo suelen creer que tiene un respaldo religioso.
- Los líderes religiosos adoptan diferentes posiciones con respecto a la MGF: algunos la fomentan, otros la consideran irrelevante para la religión, y otros contribuyen a su eliminación.
- Las estructuras locales de poder y autoridad, como los líderes comunitarios y religiosos, los circuncidores e incluso parte del personal médico, pueden contribuir en algunos casos al mantenimiento de la práctica.
- En la mayoría de las sociedades la MGF se considera una tradición cultural, argumento que se utiliza a menudo para mantener su práctica.
- En algunas sociedades, la adopción reciente de esta práctica está relacionada con la imitación de las tradiciones de grupos vecinos. A veces ha comenzado como parte de un movimiento más amplio de resurgimiento religioso o tradicional.

## RESPUESTA INTERNACIONAL

En 1997, prosiguiendo la labor realizada en los decenios anteriores, la OMS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) hicieron pública una declaración conjunta contra la práctica de la mutilación genital femenina.

Desde 1997 se han hecho grandes esfuerzos para luchar contra la MGF a través de la investigación, del trabajo con las comunidades y del cambio de las políticas públicas. Los progresos realizados a nivel internacional, nacional y sub-nacional constan de:

- Una participación internacional más amplia en la eliminación de la MGF, con la creación de organismos internacionales de seguimiento y la adopción de resoluciones que condenan la práctica
- Revisión de los ordenamientos legislativos y creciente apoyo político a la eliminación de la MGF en 26 países de África y el Oriente Medio, así como en

otros 33 países industrializados donde hay una población inmigrante procedente de países donde se practica

- En la mayoría de los países, se registra la disminución de la práctica de la MGF y el aumento del número de mujeres y hombres de las comunidades afectadas que se declaran a favor de su eliminación

Las investigaciones revelan que si las comunidades afectadas decidieran abandonarla, la MGF podría eliminarse muy rápidamente. En 2007, el UNFPA y el UNICEF pusieron en marcha el Programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina con el objetivo de lograr que esta práctica sea abandonada cuanto antes.

En 2008, la OMS, junto con otros nueve organismos de las Naciones Unidas, hizo pública una declaración sobre el tema en la que se abogaba por intensificar las labores de sensibilización para lograr que la mutilación genital femenina fuera abandonada. En esa declaración, titulada: “La eliminación de la mutilación genital femenina: declaración interinstitucional”, se presentaban datos científicos, reunidos en los diez años anteriores, sobre la práctica de la mutilación genital femenina.

Por otro lado, en 2010, la OMS, en colaboración con una serie de grandes organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, hizo pública una estrategia mundial destinada a impedir que el personal de salud practicara la mutilación genital femenina.

En diciembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución relativa a la eliminación de la mutilación genital femenina. Y en 2013 el UNICEF presentó un informe que contenía datos científicos sobre la prevalencia de la mutilación genital femenina en 29 países, sobre las convicciones, actitudes y tendencias que la acompañan y sobre las respuestas programáticas y políticas que se le estaban dando en todo el mundo.

En mayo de 2016, la OMS, en colaboración con el programa conjunto del UNFPA y el UNICEF sobre la MGF, presentó las primeras directrices basadas en evidencias sobre el tratamiento de las complicaciones ocasionadas por la MGF en la salud. Las directrices se



basaron en una revisión sistemática de las mejores evidencias disponibles sobre intervenciones sanitarias para mujeres afectadas por la MGF.

Para velar por una aplicación efectiva de las directrices, la OMS está creando instrumentos destinados a mejorar los conocimientos, actitudes y aptitudes del personal sanitario de primera línea a la hora de prevenir y tratar las complicaciones de la MGF.

Sin embargo, en los países en los que se practica no todos la realizan, sino que depende de las etnias y puede ser realizada de forma individual y colectiva en celebración de fiestas. Esta pirámide también está empezando a invertirse, realizándose actualmente un mayor número de ellas a nivel individual debido a las leyes que la condenan.

#### ALGUNOS MITOS

- El clítoris crece demasiado
- Fertilidad: más hijos
- Prevenir males en recién nacidos y en hombres
- Protege la virginidad
- Fidelidad
- Más placer para el hombre
- La religión obliga
- Es por el bien de las niñas

#### CONSECUENCIAS PARA TODA LA VIDA Y PARA LA SALUD

Están relacionadas con:

- Con el tipo de mutilación practicada
- Condiciones higiénicas en las que se realiza
- Cicatrización

Generalmente, estas operaciones son realizadas sin las mínimas condiciones higiénicas y con cuchillas u otros instrumentos cortantes sin esterilizar, sin ningún tipo de anestesia o sólo con pastillas para paliar el dolor.

La mutilación genital femenina puede tener importantes consecuencias físicas inmediatas (hemorragias, infecciones o nos, VIH, lesiones en órganos vecinos, fracturas e incluso shock y la muerte) y permanentes (dificultades a la hora de orinar, infecciones crónicas, infertilidad, fuertes dolores durante relaciones sexuales, el embarazo y el parto), depresión, terrores nocturnos, ansiedad crónica, baja autoestima o fobias.

Además, es una experiencia traumática para todas las niñas, a lo que se añade el problema de que la mayoría de las mujeres no son conscientes de las consecuencias que tiene para la salud la práctica de la MGF.

#### LEYES Y SENSIBILIZACIÓN





## **Declaración Universal de los Derechos Humanos, Asamblea General de Naciones Unidas 1948:**

- Artículo 3 - Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona
- Artículo 5 - Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

Convención del 20 Noviembre de 1989 sobre los Derechos del niño de Asamblea General de las Naciones Unidas

- Artículo 24 - Los Estados Partes reconocen el derecho del niño/a al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la Rehabilitación de la salud. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños y niñas

## **El Código Penal español castiga la MGF como un delito de lesiones (2003)**

Art.149 apartado 2º - El que causara a otro una mutilación genital en cualquiera de sus manifestaciones será castigado con la pena de prisión de seis a 12 años. Si la víctima fuera menor o incapaz, será aplicable la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de cuatro a 10 años, el juez lo estima adecuado al interés del menor o incapaz.

Por desgracia estas leyes no son suficientes, pues las personas viajan para realizar esta operación a países donde todavía no está prohibida. Es muy importante el trabajar juntos a nivel regional e internacional para terminar esta práctica, así como a nivel local en África Occidental para sensibilizar a la población sobre esta tradición perjudicial y sus graves consecuencias.



## Respuesta de la OMS

En 2008, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución (WHA61.16) sobre la eliminación de la MGF, en la que se subrayaba la necesidad de una acción concertada entre todos los sectores: salud, educación, finanzas, justicia y asuntos de la mujer. Las actividades de la OMS para eliminar la MGF se centran en:

- Fortalecimiento de la respuesta del sector de la salud: elaboración de materiales formativos, herramientas, políticas y directrices para que los profesionales sanitarios puedan tratar y aconsejar las mujeres y niñas que han sufrido estos procedimientos
- Generación de evidencias: generación de conocimientos sobre las causas y las consecuencias de la práctica, en particular, por qué algunos profesionales sanitarios se prestan a realizarla, cómo eliminarla y cómo cuidar a quienes la han sufrido
- Medidas de promoción: publicaciones y creación de instrumentos que fomenten las actividades internacionales, regionales y locales destinadas a acabar con la MGF en una generación

## CONCLUSIONES

La mutilación genital femenina es un tipo de violencia de género que afecta de forma irreversible a la vida de millones de niñas, aspecto que se agrava en contextos de emergencia. Se trata así de una prueba irrefutable de cómo el hecho de nacer niña o niño, así como del lugar en que se haga, determina las oportunidades de una persona para tener acceso a salud, educación y protección.

Los derechos y el bienestar de niñas dependen irremediabilmente de los derechos y el bienestar de la mujer. Por ello, la inversión en la infancia desde una perspectiva de género contribuye a lograr resultados muy positivos para su desarrollo.